

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZA MILITARES
 Tropa Pasaportada Uniforme Clase

72185449

PERTENECE AL EJERCITO DE
 1A LINEA 02 | 2A LINEA 12 | 3A LINEA 22
 31-DIC. | 31-DIC. | 31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
BERNANDEZ LEON
JOVANNI RAFAEL
BACHILLER
 PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y se requiere presentarlo para las siguientes acciones:

- Tener posesión de los inmuebles públicos o privados
- Expedir a la cámara administrativa
- Obtener o renovar el cese de licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte o el visado de salida del país

2. En caso de convocatoria de reserva, de llamamiento especial o de movilización deberá efectuarse presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano a su lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

GT. FRANCISCO FORERO **20 JUN 91**
 COMANDO EN JEFE FECHA EXP.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14561912634



(415)7707212489984(8020) 000001456191263 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 1 8 5 4 4 9 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla | 14. Buzón electrónico 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 26. Número de Identificación: 7 2 1 8 5 4 4 9 | 28. País: COLOMBIA 1 6 9 | 29. Departamento: Atlántico 0 8 | 30. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1 | 31. Primer apellido: HERNANDEZ | 32. Segundo apellido: LEON | 33. Primer nombre: GIOVANNI | 34. Otros nombres: RAFAEL

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento: Atlántico 0 8 | 40. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1 | 41. Dirección principal: CL 14 23 55 URBA PLAYA | 42. Correo electrónico: hernandezgiovanni099@outlook.es | 43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 8 0 8 1 2 2 | 45. Teléfono 2: 3 1 1 4 1 4 7 7 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código: 6 9 2 0 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6, 0 9, 0 6 | 48. Código: | 49. Fecha inicio actividad: | 50. Código: 1 2 | 51. Código: 2 4 1 1 | 52. Número establecimientos: | Ocupación: |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 | 4 9 | 22- Obligado a cumplir deberes formales a: 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: | 55. Forma: | 56. Tipo: | Servicio: 1 2 3 | 57. Modo: | 58. CPC: |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

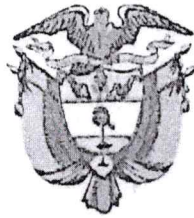
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



República de Colombia

Instituto Técnico Nacional de Comercio

Barranquilla - Atlántico

Aprobado por Resolución 2980 de 23 de julio de 1962

Confiere a:

HERNANDEZ LEON GEOVANNI RAFAEL

C.C No.72.185.449 de Barranquilla

Titulo de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

secretaria



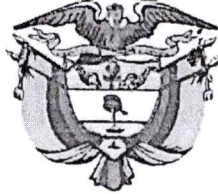
Libro 2 Acta 17

Folio 45 Registro 27

Barranquilla, Atlántico 10 de diciembre de 1990
DUPLICADO

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

ACTA DE GRADO No. 17



Barranquilla - Atlántico

En la ciudad de Barranquilla, el día 10 de diciembre de 1990, se reunieron los suscritos MANUEL NARVAEZ IGLESIAS y AMINTA GARCIA O, en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO, con el fin de protocolizar la graduación de los alumnos de último grado de Educación Media. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Media, se procedió a otorgar los Títulos a los graduandos cuyos nombres, apellidos y números de los documentos de identidad, títulos y modalidades se relacionan a continuación:

HERNANDEZ LEON GEOVANNI RAFAEL

C.C No. 72.185.449 de Barranquilla

Bachiller Comercial

Es fiel copia del Acta original No. 17 de fecha 10 de diciembre de 1990, que consta de 71 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de ACUÑA ESCALANTE IBETH LEONOR y se cierra con el nombre JIMENEZ GAONA ALEXANDER ANTONIO.

Para constancia, se firma y sella la presente Acta por quienes intervinieron, en ella a los 23 días del mes septiembre de 2025.

Handwritten signature of Clara Madera Barranco in black ink.

CLARA MADERA BARRANCO
C.C. No. 32.661.102. de Barranquilla
Rectora

Handwritten signature of Rosiris Mercado Escorcía in black ink.

ROSIRIS MERCADO ESCORCIA
C.C. No. 32.685814 de Barranquilla
secretaria



República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,
 La Universidad Autónoma del Caribe

Con Promoción Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 293 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad según Decreto número 3194 de Diciembre 22 de 1954, expedido por el Gobierno Nacional.

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores de su
 Facultad de Contaduría Pública

Aprobada por Resolución No. 8359 de fecha 3 de Septiembre de 1973 de la Secretaría de Educación Nacional, Acuerdo No. 212 de fecha 18 de Agosto de 1981, Resolución No. 0112 de fecha 21 de Febrero de 1984, emanada de la Junta Directiva del "COCEP", Resolución No. 002313 de fecha 12 de Abril de 1987, 001636 del 21 de Diciembre de 1992 expedida de la Dirección General del "COCEP" - Aprobada por el Decreto No. 82-91 de diciembre 22 de 1991 del Consejo Interamericano de la Universidad.

En atención a que
 Giovanni Rafael Hernández León
 C.C. 72.185.448 de Barranquilla (Atlántico)

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de
 Contador Público

y, en consecuencia, le otorga que es idóneo para ejercer dicha profesión.

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla
 a 29 de Mayo de 1993

El Rector
 Presidente del Consejo Directivo

[Signature]

El Secretario General

[Signature]
 El Decano de la Facultad

Registrado en el Libro de Actas de Grupos
 No. 2 Folio 135

El Director Académico

[Signature]



ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación copia parcial del Acta de Grado n° **CIENTO SESENTA Y CINCO (165)** correspondiente al día VEINTINUEVE (29) del mes de MAYO del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

En Barranquilla a losveintinueve (29) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho (1998), siendo las seis (6:00) de la tarde, se reunieron en el Aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE, los doctores, MARIO CEBALLOS ARAUJO, Rector y Presidente del Consejo Directivo, EDUARDO VARGAS OSORIO, Director Académico, INDALECIO PACHECO JARAMILLO, Decano de la Facultad de Contaduría Pública, GLADYS PUCCINI MIRANDA, Directora de la Escuela de Diseño de Modas y Alta Costura, GLADYS PUCCINI MIRANDA, Directora de la Escuela de Diseño Textil y TAMID TURBAY ECHEVERRIA, Secretario General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de Grado en el Programa **CONTADURIA PUBLICA**, a **GIOVANNI RAFAEL HERNANDEZ LEON**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía n° 72.185.449 de Barranquilla- Atlántico, quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

El Señor Rector tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) diploma(s) que lo(s) acredita como **CONTADOR PUBLICO**.

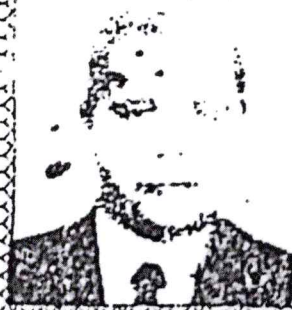
Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.


EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario General

Barranquilla 2 de octubre de 2025. -
Proyectado SAB.-
Duplicado -

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



83039-T

GIOVANNI RAFAEL
HERNÁNDEZ LEÓN
C.C. 70185449

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

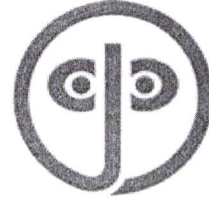
001752

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 A A A D 4 6 3 3 6 0 E B 4 B 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GIOVANNI RAFAEL HERNANDEZ LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72185449 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 83039-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

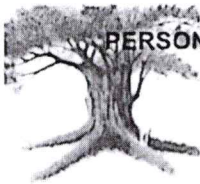
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FUNDACION GABRIELA WILLE DE LOPEZ

PERSONERIA JURIDICA NO.0585 RESOLUCION MINISTERIO DE SALUD NO.10167

NIT. NO. 890104695-5

CALLE 107 NO. 34-15 TELEFAX 3808122 – 300 3296831

Email-fundabela2012@hotmail.com

FUNDABELA

BARRANQUILLA - COLOMBIA

Señor (es):
Hospital universitario Cari alta complejidad
Ciudad.

CONSTANCIA

Hacemos constar que el señor **GIOVANNI RAFAEL HERNANDEZ LEON**, identificado con la cedula de ciudadanía No 72.185.449 de Barranquilla – Atlántico, laboró en esta institución desde el 07 de agosto de 1.998, hasta el 31 de Marzo del 2.021 desempeñándose en el cargo de **CONTADOR EN EL AREA ADMINISTRATIVA**, de forma excelente y responsable.

Se expide la presente constancia a los Catorce (14) días del mes de Diciembre del 2025. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Atentamente,

CARLOS E. MARTINEZ DOMINGUEZ
FUNDACION GABRIELA WILLE DE LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, GIOVANNI RAFAEL HERNANDEZ LEON				
IDENTIFICADO CON: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. T.I. N° 72.185.449 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País COLOMBIA		Departamento ATLANTICO		Municipio BARRANQUILLA
Dirección 13A # 24-55			Teléfonos 3003296831	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO		
KELLYS MILENA RODRIGUEZ ROJAS	49.764.535	ESPOSA		
VALERY GIOVANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ	1.193.595.560	HIJA		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN <input checked="" type="checkbox"/> PARA RETIRARME <input type="checkbox"/> PARA ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/> PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE <input type="checkbox"/> ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO	VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	21.324.000			
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	1.990.240			
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-			
ARRIENDOS	-			
HONORARIOS	-			
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-			
TOTAL	\$ 23.314.240			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	77515283075	PRADO	49.500.00
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR		
VEHICULO	Tarjeta de propiedad 10006142307	32.000.000		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Itau	Tarjeta de Crédito	4.371.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

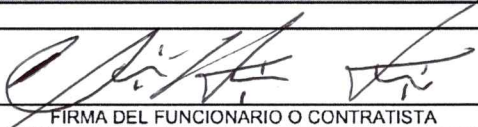
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Barranquilla, 14 - Diciembre - 2025 CIUDAD Y FECHA
--	---

DAF P-GAP

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286029414



PIB
20:31:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNI RAFAEL HERNANDEZ LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72185449:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 20:46:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72185449
Código de Verificación	72185449251211204625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:46 PM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72185449**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ LEON GIOVANNI RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.arai-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.arai-
atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 09:13:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72185449** y Nombre: **GIOVANNI RAFAEL HERNANDEZ LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130085432** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:11:00 horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72185449**,
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ LEON GIOVANNI RAFAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital Universitario del Atlántico**, con NIT **901536799-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72185449 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2025 09:47 PM



Código Verificación: KHGVXMZQND

Valida hasta: 12/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICACIÓN

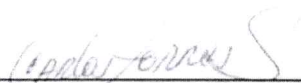
El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 72185449
Nombres:	GIOVANNI RAFAEL HERNANDEZ LEON
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2023-04-04
Estado de afiliación:	Activo
Regimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	ATLANTICO BARRANQUILLA
Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	PROMOTORES DE LA SALUD DE LA COSTA S.A.S

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el 2025-12-13 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-01-12



CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GIOVANNI RAFAEL HERNANDEZ LEON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **72185449**, se encuentra afiliado/a desde **28/12/1995** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

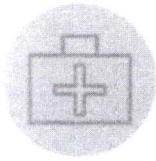
Medellín, 13 de diciembre de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que GIOVANNI RAFAEL HERNANDEZ LEON identificado(a) con C72185449 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C721854492534772667



Nit: 901403622

MEDICAS
AIKMAN SAS

PALMAR DE VARELA
ATLANTICO

TEL 3012588540

Certificado de Aptitud Laboral

Nro. Identidad: 72185449	Sexo: M	Edad: 52 años
Nombre: Giovanni Rafael	Apellido: Hernandez Leon	Empresa: Sin Definir
Cargo: Contador	Escolaridad: Profesional	Jornada Laboral: Sin Definir
EPS: Coosalud	ARL: Sin Definir	AFP: Colpensiones
Celular: 3003296831	Estado Civil: Casado	Fecha y hora: 01/09/2025 – 08:15 am

Examen Médico Ocupacional con énfasis osteomuscular

Exámenes realizados

Osteomuscular

Concepto

Apto con valoración Medica Osteomuscular

Recomendaciones

1. Asistir a controles por sus médicos. 2. Realizar estiramientos de todos los grupos musculares antes y al finalizar la jornada laboral 3. Realizar pausas activas cada 2 horas durante 10 minutos 4. Informar a la empresa cualquier cambio en su estado de salud. 5. Higiene postural 6. Control médico ocupacional anual o semestral. 7. Ejercicio regular. 8. Hábitos saludables. 9. Uso de elementos de protección personal

Observaciones

Ninguna

IMPORTANTE:

1 - El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.

2 - Señor(a) trabajador: a partir de la fecha, usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.

DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud

Aikman Gerson Charris Escorcia
Médico Especialista Salud Ocupacional
Lic. de S.O #: 4977
Registro #:1043874436

Giovanni Rafael Hernandez Leon
72185449

Certificación Bancaria

Domingo, 14 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GIOVANNI RAFAEL HERNANDEZ LEON identificado(a) con CC 72185449, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	77515283075	2020-11-06	ACTIVO	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefonica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefonicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE
CONTRAPARTES PERSONA NATURAL

CODIGO: FT-GR-022

VIGENCIA: Agosto 2024

VERSION: 01

Página 1 de 5

Fecha de diligenciamiento		
Día	Mes	Año
15	12	2025

Tipo de Solicitud				
<input checked="" type="checkbox"/> Actualización	<input type="checkbox"/> Apoderado	<input type="checkbox"/> Autorizado	<input type="checkbox"/> Titular	<input type="checkbox"/> Vinculación
Tipo de Usuario				
<input checked="" type="checkbox"/> Contratista	<input type="checkbox"/> Cliente	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál? _____	

La solicitud de vinculación deberá estar diligenciada totalmente, sin enmendaduras ni tachones, con espacios en blanco anulados.

1. DATOS GENERALES							
Primer Nombre:			Segundo Nombre:				
Giovanni			Rafael				
Primer Apellido:			Segundo Apellido:				
Hernández			Luón				
Tipo de documento:							
<input checked="" type="checkbox"/> CC	<input type="checkbox"/> TI	<input type="checkbox"/> CE	<input type="checkbox"/> NUIP	<input type="checkbox"/> PA	<input type="checkbox"/> Otro, ¿Cuál? _____		
Número de documento:		72185449					
Expedición de Documento:			Fecha de Nacimiento:				
Fecha:	15	01	1991	Fecha:	07	10	1977
Ciudad / País:	Barranquilla / Colombia			Ciudad / País:	Barranquilla / Colombia		
Sexo		Estado civil					
<input type="checkbox"/> Femenino	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Indeterminado	<input type="checkbox"/> Soltero	<input checked="" type="checkbox"/> Casado	<input type="checkbox"/> Divorciado	<input type="checkbox"/> Unión libre	<input type="checkbox"/> Viudo
Contacto:	3003296831		Dirección:	C/13A N:74-55			
Barrio:	Urban Playa		Ciudad/Municipio:	Barranquilla			
Departamento:	Atlántico		País:	Colombia			
Tipo de vivienda:	<input type="checkbox"/> Propia		<input type="checkbox"/> Familiar		<input checked="" type="checkbox"/> Arrendada		
No. Personas a cargo:	2		Gastos familiares mensuales:	3 000 000 ⁰⁰			
Correo electrónico	hernandezgiovanni099@outlook.es						
Ocupación	<input type="checkbox"/> Empleado		<input type="checkbox"/> Pensionado		<input type="checkbox"/> Empleado con negocio		



ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
 FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE
 CONTRAPARTES PERSONA NATURAL

CODIGO: FT-GR-022

VIGENCIA: Agosto 2024

VERSION: 01

Página 2 de 5

- Independiente Hogar Estudiante
 Rentista Otro, ¿Cuál? _____

2. PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE

¿Es una persona expuesta políticamente (PEP)? :	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Maneja recursos públicos?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Ejerce algún grado de poder público?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Es servidor Público?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona pública expuesta?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
¿Goza de reconocimiento público?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total ingresos operacionales mensuales:	6 500 000	Total ingresos no operacionales mensuales:	0
Total de egresos mensuales:	3 000 000	Concepto otros ingresos:	0
Activos:	75 000 000	Pasivos	4 371 000
Fecha de corte de información financiera:	15 12 2025	Actividad económica principal:	6920
Código CIU:	6920	Ocupación, oficio o profesión principal:	Contador Publico

4. DECLARACIÓN DE FONDOS

Obrando en nombre propio, Yo, Giovanni Rafael Hernandez Leon, identificado con numero de documento: 72 185 449 de manera voluntaria manifiesto que todo lo aquí consignado es cierto y realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERISTARIA DEL ATLANTICO, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Circular Básica Jurídica, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o cualquier otra que adicione, modifique o reemplace, la ley 90 de 1995 (Estatuto anticorrupción), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (decreto 663 de 1993) y demás normas legales relacionadas. Declaro que los recursos y/o bienes que entrego son:

- Ahorros Préstamo Pensión Herencia
 Desarrollo de actividad económica Ingresos laborales Otro, ¿Cuál? _____

Declaro que los recursos que entrego no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier forma que lo modifique o adicione. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Autorizo a cancelar los productos y/o servicios obtenidos en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERISTARIA DEL ATLANTICO. En caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento



ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE
CONTRAPARTES PERSONA NATURAL

CODIGO: FT-GR-022

VIGENCIA: Agosto 2024

VERSION: 01

Página 3 de 5

eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento o de notación de este.

5. AUTORIZACIÓN CONSULTA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y su política de tratamiento de datos, adoptado por la fiduciaria y publicado en su página web, por los cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, es responsable del tratamiento de sus datos personales. usted como titular o representante legal de la persona jurídica a la que representa, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, enviando su solicitud al correo electrónico notificacionesjudiciales@eseuniversitariadelatlantico.gov.co. por lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a para que los datos obtenidos sean utilizados para las siguientes finalidades: (i) consulten, soliciten o verifiquen información sobre los datos de ubicación o contacto, activos, bienes o derechos en entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior. (ii) consultar, almacenar, administrar, transferir, reportar, procesar y divulgar ante las centrales de información o bases de datos, la información financiera, crediticia, comercial y de servicios de la persona jurídica a la que represento, con la finalidad de servir como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza. (iii) me contacten a través de cualquier medio (físico o digital), para el envío de mensajes, extractos e informes. (iv) accedan, recolecten, procesen, actualicen, conserven y eliminen mi información y de la persona jurídica a la que represento, incluso aún documentación, cuando no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada la misma. (v) compilen y remitan a las autoridades competentes, incluyendo las fiscales y los reguladores financieros, nacionales o extranjeros, la información relacionada con la titularidad de los productos y servicios contratados o que llegare a contratar en representación de la persona jurídica, datos de contacto, movimientos y saldos, y toda aquella información que reposare en la entidad que sea solicitada por normas nacionales o extranjeras. (vi) compartan, transmitan, transfieran y divulguen mi información o de la persona jurídica a la que represento, incluso aún documentación, con las siguientes personas: (a) quienes ofrezcan, presten o suministren bienes y servicios a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO para la adecuada prestación de sus productos o servicios; (b) terceros contratados por EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO para la cobranza judicial y extrajudicial, así como para mi localización e investigación de bienes y derechos (c) a quienes son contratados para la realización de actividades de educación financiera; siempre y cuando guarde conexión con la relación contractual, esquema fiduciario y/o servicios celebrados y/o acordados entre el cliente y la fiduciaria. (vii) ofrezcan a la persona jurídica a la que represento y presten sus productos o servicios a través

Declaro conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización y el contenido de la política de protección de datos personales de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERISTARIA DEL ATLANTICO. de igual forma declaro contar con la autorización para suministrar la información de los titulares de información referidos o en el presente formulario para las finalidades descritas:

SI

NO

6. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, implementó medidas tendientes a prevenir que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el aprovechamiento, manejo o inversión de cualquier bien o activo proveniente de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad a dichos. en tal sentido, indique a continuación si declara conocer y aceptar que EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO podrá dar por



ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE
CONTRAPARTES PERSONA NATURAL

CODIGO: FT-GR-022

VIGENCIA: Agosto 2024

VERSION: 01

Página 4 de 5

terminado de manera unilateral la relación comercial existente, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones: i) presentar condena en firme por parte de las autoridades competencias por el delito de lavado de activos, o los delitos fuente de éste relacionados en el código penal colombiano o el delito de financiación del terrorismo o administración de recursos relacionados con actividades terroristas o proliferación de armas de destrucción masiva o proliferación de armas de destrucción masiva. ii) ser incluido en listas internacionales vinculantes para Colombia y OFAC. iii) incumplir con los requisitos aplicables a la verificación de su identidad, la identificación de su beneficiario final, obtener información sobre el propósito y el carácter que se pretende dar a la relación comercial, o se niegue a entregar los documentos requeridos para su adecuado conocimiento y/o la debida diligencia continua de la relación para asegurar que las transacciones que se realicen sean consistentes con el conocimiento que tiene la fiduciaria. declaro conocer y aceptar de manera expresa la política de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

SI

NO

7. DOCUMENTOS SOPORTE

Para llevar a cabo el proceso de vinculación y /o actualización, debe adjuntar los siguientes documentos:

Copia documento de identidad

RUT

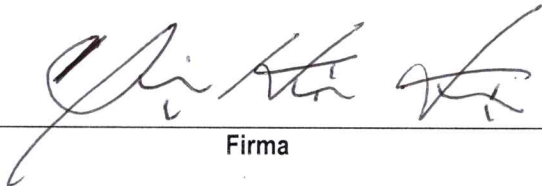
Declaración de persona expuesta políticamente (PEP)

Declaración de renta del último periodo gravable o constancia de ingresos o estados financieros certificados o dictaminados

IMPORTANTE: Los documentos soporte que sean enviados del extranjero, debe ser apostillados. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. garantiza reserva, confidencialidad y seguridad de información sobre la información y los documentos soporte suministrados a través del presente formulario. en concordancia con lo ordenado por la circular básica jurídica de la superintendencia financiera de Colombia.

8. CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO

Declaro que diligencé la información contenida en los numerales 1 al 7 del presente formulario:


Firma

72185449 B/g

Número de documento

Tipo de Documento: CC TI CE NUIP PA Otro, ¿Cuál? _____



ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE
CONTRAPARTES PERSONA NATURAL

CODIGO: FT-GR-022

VIGENCIA: Agosto 2024

VERSION: 01

Página 5 de 5

9. ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INSTITUCION

Resultado de verificación de datos:

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICO:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	FECHA:	HORA MILITAR